



Ushuaia, viernes 21 de agosto de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-6397/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) SISTEMA DE INFUSION CONTINUO DE INSULINA PARCHE INTEGRADO O MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA CON AJUSTE BASAL AUTOMATICO BASE DE BOMBA 4 PDM, UN (1) TRANSMISOR + CARGADOR (ANUAL), CUATRO (4) CAJAS DE 10 UNIDADES DE RESERVORIO PARCHE - CAMBIO C/3 DIAS (INSUMOS CUATRIMESTRALES), SEIS (6) CAJAS DE 2 UNIDADES DE SENSOR DE GLUCOSA - CAMBIO C/10 DIAS (INSUMOS CUATRIMESTRALES); destinado al afiliado clave N.º 015-31143677/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso l).e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%), Resolución de Presidencia N° 1258/2020.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2010 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1362/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT N°: 20-12284563-0), por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$37.027.936,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso l) Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-685-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1362/2026 para la compra y adquisición de UN (1) SISTEMA DE INFUSION CONTINUO DE INSULINA PARCHE INTEGRADO O MONITOREO CONTINUO DE GLUCOSA CON AJUSTE BASAL AUTOMATICO BASE DE BOMBA 4 PDM, UN (1) TRANSMISOR + CARGADOR (ANUAL), CUATRO (4) CAJAS DE 10 UNIDADES DE RESERVORIO PARCHE - CAMBIO C/3 DIAS (INSUMOS CUATRIMESTRALES), SEIS (6) CAJAS DE 2 UNIDADES DE SENSOR DE GLUCOSA - CAMBIO C/10 DIAS (INSUMOS CUATRIMESTRALES); destinado al afiliado clave N° 015-31143677/00, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO (CUIT N°: 20-12284563-0), por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$37.027.936,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º .- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-953-2026

OSEF
FDV

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
21/08/2026 12:25